



República de Colombia
Rama Judicial
Juzgado Tercero Administrativo de Arauca
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO
ART. 172 C.P.A.C.A

ITEM	Radicado		NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:
1	810013333001	2017-00134-00	Reparación Directa	Robinsón Espítia Arango	Nación - Mindefensa - Policía Nacional, Dian	Traslado de la Demanda por 30 Días
2	810013333002	2019-00331-00	Reparación Directa	Luis Dominguez Cantor	Nación - Mindefensa - Policía Nacional, Superintendencia de Puertos y Transporte y Departamento de Arauca - Instituto de Tránsito y Transporte de Arauca	Traslado de la Demanda por 30 Días
3	810013333003	2021-00026-00	Reparación Directa	Luis Demetrio Ramírez Flórez	Nación - Rama Judicial	Traslado de la Demanda por 30 Días
4	810013333001	2020-00245-00	Nulidad y Rest. del Derecho	Maria Berenice Sabogal de huertas	Nación - Mindefensa - Policía Nacional	Traslado de la Demanda por 30 Días
5	810013333001	2020-00040-00	Nulidad y Rest. del Derecho	Dinatel Group SAS	Nación - Mindefensa Policía Nacional	Traslado de la Demanda por 30 Días
6	810013333001	2019-00190-00	Nulidad y Rest. del Derecho	Dany Luz Mejía Moreno	Instituto de Transito y Transpore de Arauca	Traslado de la Demanda por 30 Días

De acuerdo con el artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presente en el sitio web del juzgado 003 Administrativo de Arauca hoy **09 de febrero de 2022** a las ocho de la mañana (08: a.m.), y se DESFIJA a las cinco de la tarde (05:00 p.m.); del mismo día y en cumplimiento del art. 172 del C.P.A.C.A., corre el traslado por el término de treinta (30) días.

JOSÉ HUMBERTO MORA SÁNCHEZ
Secretario

